

ESCUDOS, SELLOS Y EMBLEMAS OFICIALES DE LA MARINA DE GUERRA MEXICANA

Por: *Cap. de Frag. SAIN. Int. (N).*
Enrique VILCHIS GARCÍA.
Director del Archivo General
De la Secretaría de Marina Armada de México

INTRODUCCIÓN

Remembranza de la creación del Escudo Nacional desde sus raíces hasta nuestros días; es sin duda, el símbolo patrio de más honda tradición en el pueblo mexicano, ya que en él se finca la nacionalidad. El águila, náhuatl del Sol, representa el astro supremo, dispensador de la luz, el que da la vida. La serpiente, a las tinieblas que han sido vencidas por el día. El nopal, planta sagrada cuyo fruto –tenochtili- es el corazón del hombre que se ofrece al Sol, en supremo sacrificio para que bañe de luz al mundo.

Con el deseo que su lectura ofrezca la oportunidad de profundizar en los antecedentes que nos dieron Patria e identidad como mexicanos y nos distingue de las demás naciones; así como, difundir en lo que respecta al uso del blasón que ha utilizado desde su origen nuestra Marina Mexicana en las diferentes Unidades Administrativas y su uso del sello oficial en su correspondiente trámite documental, en las etapas del proceso del desarrollo histórico de este símbolo nacional; sintetizando lo posible, para lograr así una lectura amena con una sobria colección de ilustraciones que reflejan, en sus principales variantes, la evolución del Escudo Patrio Mexicano.

LOS ORIGENES DEL ESCUDO NACIONAL MEXICANO

En el lejano pasado indígena, previo a la llegada de la civilización española y aún anterior al desarrollo de las culturas clásicas americanas, el Escudo Nacional Mexicano, toma su origen en elementos heráldicos que integran un jeroglífico de rica expresión: Una piedra rodeada de agua en la que nace un nopal, y el águila sobre éste lucha con una serpiente; representando este conjunto, la fundación de la gran México-Tenochtitlán.

Ángel María Garibay en su obra "Mitología Náhuatl", asevera que "los pueblos indígenas crearon y legaron poesía y leyenda más que relatos históricos, ya que estos llegaron a Mesoamérica en busca de un sitio legendario llamado Temoanchan, lugar de pájaro y serpiente. De ese remoto origen es la evocación mítica de los símbolos opuestos: "El animal que emprende el vuelo y el que reptaba sobre la tierra; interpretarse como alma y cuerpo, superior e inferior, día y noche".

En el origen mitológico de los símbolos fundamentales del Escudo Nacional se reafirman cuando los aztecas en 1523 dieron término a su fatigosa peregrinación al encontrar una hermosa águila con una serpiente en el pico, parada sobre un nopal, motivación mágica legendaria y además señal divina, que determinó su establecimiento definitivo. (Fundación de México-Tenochtitlán, Códice Mendocino. Lámina 1).



Lámina 1: (Fundación de México-Tenochtitlán, Códice Mendocino)

EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO DURANTE LA COLONIA

La destrucción de tradiciones y costumbres, fueron características de la conquista española. Por ello, cuando sobre las ruinas de la antigua Tenochtitlán se construye la nueva ciudad de México, se le dota de escudo de armas propio. El águila y la serpiente no aparecen en el emblema colonial; sin embargo, en la Nueva España, el águila y la serpiente aparecen en medallas, sellos oficiales y privados.

Fueron vanas las pretensiones de quienes decidieron suprimir éstos elementos por su significación histórica. Estas intolerancias lejos de ahuyentar al águila y a la serpiente las atrajeron y se agregan por vez primera, ramas de laurel y encina las que desde entonces comienzan a aparecer con frecuencia. (Medalla de la Academia de San Carlos. Aparecen por primera vez las ramas de encina y laurel. ¿Jerónimo Antonio Gil, 1784? , Lámina 2).

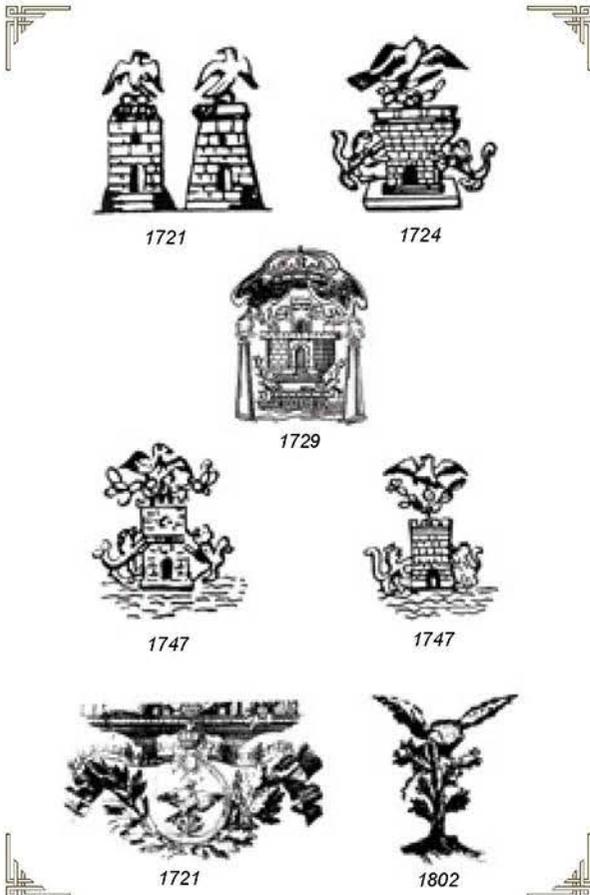


Lámina 2.- Diversas representaciones del Escudo Nacional en esta Época Colonial.

EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO EN LA LUCHA DE INDEPENDENCIA

Casi tres siglos después, Miguel Hidalgo y Costilla utilizaría como emblema independentista la imagen Guadalupana de la sacristía de Atotonilco el Grande, transformándose ésta en la primera bandera de la insurgencia; Sin embargo, no tardó en reaparecer el águila con su tradicional serpiente en el pico y es el estandarte de Morelos el que conserva la imagen Guadalupana e incorpora un águila vista de medio perfil con el nopal colocado sobre un puente de tres arcos.

El 30 de julio de 1811, Hidalgo murió fusilado en Chihuahua, y la antorcha de libertad que había encendido quedó en manos de hombres como: Ignacio López Rayón y José María Morelos. Con el fin de organizar mando y gobierno, Rayón procedió a crear la Suprema Junta Nacional Americana, la que integrada por el propio Rayón, José María Liceaga, José Sixto Verduzco y Remigio Yarza, pretendía conservar los derechos de Fernando VII (hecho prisionero por Napoleón) e independizar a México de la España dominada y gobernada por el ejército francés. Para solemnizar sus actos, proclamas y correspondencia oficial, la Junta adoptó el Escudo de Armas de Zitácuaro el 19 de agosto de 1811. El emblema presenta al águila terciada hacia la derecha y en la parte superior, ramas de laurel y encina. El ave aparece coronada sobre el puente de tres arcos que sustituye a las tres antiguas calzadas del Escudo de Armas de la Ciudad de México. (Escudo Nacional de la Suprema Junta Nacional Americana creada en 1811. Lámina 3).



Lámina 3.- Escudo Nacional, Emblema de la Suprema Junta Nacional Mexicana Creada en el año de 1811.

EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO DURANTE EL PRIMER IMPERIO

La Suprema Junta Nacional Americana, disuelve un decreto, refrendado por él, por el cual se crean las banderas nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio. Representantes como José Pagola presidente, Francisco Argandar y José Ma. Izazaga como diputados secretarios, resuelven establecer las citadas banderas, de las cuales se aplica a la Marina insurgente un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que "presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste; se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata, las armas establecidas y delineadas para el gran Sello de la Nación en decreto de la misma fecha y será el propio Supremo Gobierno Mexicano quien así lo estatuya en el decreto citado," extendido en Puruarán el 14 del mismo mes y año, firmándolo Morelos, José Ma. Liceaga—quien funge como presidente—y Remigio de Yarza —con el cargo de secretario de gobierno, ya en el México Independiente propiamente dicho, en sesión celebrada el 12 de abril de 1823 por el Congreso, se propone el uso de un pabellón similar al utilizado por los defensores de la independencia antes de 1821. Considerando las variantes suscitadas en el Escudo Mexicano, el Regente José Manuel Herrera, en oficio correspondiente del 7 de enero de 1822; coloca una anotación: **"La Regencia decreta que se arregle al escudo dictado por la Junta Soberana, pero que en las patentes pueda aumentar algunos trofeos marinos, con calidad que no altere lo esencial del escudo."** El escudo de la bandera que enarboló Morelos; fue emblema de la Constitución de Apatzingán que institucionalizó la libertad de la América Mexicana y de la proclama con la que abolió la esclavitud.

Con la muerte de Morelos la lucha por la Independencia entró en periodo de depresión. Sin embargo, hubo caudillos, entre ellos Vicente Guerrero que con numerosas fuerzas militares en el sur, mantuvieron el fuego de la rebeldía. Agustín de Iturbide, al mando del Ejército del Sur, no pudo vencer en dos ocasiones a Guerrero, decidiendo, mediante acuerdo, unir sus fuerzas militares a las de Guerrero.

Se emite el Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821, que abrió el camino final para la consumación de la Independencia. Los dos grupos militares unidos, tomaron el nombre de Ejército Trigarante y adoptaron una bandera tricolor en la que eliminaron águila, serpiente y nopal. Los colores verde, blanco y rojo, que simbolizan religión, independencia y unión, se distribuyeron en tres barras diagonales y en cada una se colocó una estrella dorada que representaba el cumplimiento de las tres garantías.

Con la consumación de la Independencia, el 28 de septiembre de 1821, los anhelos de libertad del pueblo mexicano se realizaban. Independencia, significaba asegurar la promulgación de una Constitución de acuerdo con las necesidades del país y el rompimiento de los lazos políticos con España. Se creó, entonces, la Soberana Junta Provisional Gubernativa, como parte complementaria al Plan de Iguala. Sin embargo, Agustín de Iturbide se adjudicó el derecho de nombrar a casi todos los miembros de la Soberana Junta, Vicente Guerrero y los demás próceres que lucharon por la Independencia, entre ellos Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, fueron excluidos, acción que desvirtuaba el verdadero movimiento insurgente, con esto el camino al poder quedó abierto para Iturbide, quien lejos de instaurar una república, adoptó el nombre de Regencia de Imperio aún antes de que se proclamara emperador.

La Junta Provisional Gubernativa adoptó el escudo con el águila tocada con la corona imperial, mismo que la Regencia confirmó después mediante decreto. El águila aparece terciada, sin la serpiente, apoyada la garra izquierda en un nopal de doce pencas que crece sobre una roca asentada en el lago de Texcoco, y como fondo, un cielo azul. Se utilizó en papel oficial, sellos, monedas y a veces adornado con banderas, tambores y armas; y por primera vez en México se emitió papel moneda, con el águila imperial en las cédulas o billetes.

El imperio de Agustín I duró menos de 10 meses, de mayo de 1822 a marzo de 1823, cuando el levantamiento republicano de Casa Mata, que encabezó Antonio López de Santa Ana, lo obligó a abdicar y salir de territorio mexicano. El gobierno imperial, al ratificar que los privilegios de las altas clases sociales, no satisfacía las aspiraciones del pueblo mexicano ni cumplía la garantía de **unión** que prometiera el Plan de Iguala.

Con esto el águila de la fundación de México-Tenochtitlán logró así sacudirse la corona de la dominación española que los grabadores de la época presentaran en forma caprichosa y variada. (Escudo utilizado en correspondencia oficial, por **Decreto** de la Junta Provisional Gubernativa del 2 de noviembre de 1821. Lámina 4).

EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO DURANTE LA REPÚBLICA

Tras la abdicación de Iturbide, el Congreso Constituyente reinstalado acuerda, en sesión del 14 de abril de 1823, las características del nuevo Escudo Nacional: **"El águila mexicana (sin corona) parada en el pie izquierdo, sobre un nopal que nazca de una peña entre las aguas de la laguna, y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico; y que orlen este blasón dos ramas, una de laurel y la otra de encina.** Sin embargo, no definió, la postura exacta del águila ni la colocación de sus alas, lo cual dio origen a numerosos diseños en los que intervenía la libre imaginación del artista. El propio Congreso, más tarde, adoptó oficialmente el diseño que se atribuye a José María Torreblanca quien elaboró el escudo imperial de Iturbide, presentando al águila de frente, manteniéndose de ésta forma como representación del emblema patrio a lo largo del siglo XIX. El gorro frigio se colocó sobre la cabeza del ave en el lugar que antes ocupaba la corona imperial, apareciendo en forma profusa en **papel sellado** que debía emplearse en cualquier trámite ante las autoridades, en papel oficial con membrete, y en el **gran sello** que la República estampó en todos sus tratados y documentos internacionales. (Lámina 5).



Lámina 4: En este periodo la representación del escudo nacional aparece con la corona imperialista.



La Marina Mexicana inicia con este Emblema en donde se aprecia el sello recargado de Alegorías Departamento de Marina de Veracruz 1822.



Lámina 5.- Diversas características que destacan en el Escudo Nacional en este periodo.



En este sello oficial el emblema representado no aparece con la corona imperial



Sellos utilizados en las representaciones de Marina en este periodo, denotando el uso característico de listones de identificación.

Durante los primeros 30 años de vida independiente (1824-1854), la República no logró consolidarse, República y nación misma estuvieron apunto de sucumbir, etapa que concluyó en marzo de 1854, cuando los liberales iniciaron la Revolución de Ayutla, basada en un plan que rescataría la dignidad nacional y sus más sagradas instituciones. El fruto más importante fue la Constitución Política que se firmó el 5 de febrero de 1857, se logró consolidar en la Presidencia de la República a Don Benito Juárez y poner en vigor las Leyes de Reforma; sin embargo, el grupo de conservadores descontento con su derrota gestionó apoyo europeo y el establecimiento de una monarquía; por lo que, el gobierno liberal con serias dificultades financieras, suspendió el pago de la deuda externa. España, Inglaterra y Francia protestaron y, en la Convención de Londres, acordaron cobrar la deuda por la fuerza. España e Inglaterra mediante la firma de los tratados de la Soledad, promovidos por el gobierno liberal, desistieron. La intervención extranjera se afirmó cuando el ejército francés inició su avance a la Ciudad de México, con el fin de apoyar los planes para establecer en el país un segundo imperio.



1846



1850



1853



1855



1857

En este periodo de mayor diversidad en la representación del Escudo Nacional en los sellos oficiales utilizados por la Marina Nacional, se aprecia que no existía la directiva del gobierno con la claridad suficiente en la integración homogénea de citado escudo.

EL ESCUDO NACIONAL DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO 1863 A 1867

Rechazado el ejército francés en la batalla de Puebla, el 5 de mayo de 1862, un año más tarde, el 7 de junio de 1863, entró a la Ciudad de México. Depositándose el Poder Ejecutivo en un triunvirato formado por los generales Almonte y Mariano Salas, así como por el obispo Juan Bautista Ormaechea. Este grupo to-mó después el solemne nombre de Regencia del Imperio. Decretándose en México el uso de un nuevo Escudo de Armas Nacional con extraña mezcla de símbolos y ornamentos prehispánicos y el águila nuevamente coronada, como en la época de Iturbide. Desafortunado fue el escudo por no corresponder a la realidad mexicana, a pesar de los intentos por integrar los símbolos prehispánicos y pretender relacionar la institución imperial de Maximiliano con la antigua monarquía azteca; sin embargo, el escudo se utilizó durante ese tiempo en papel oficial de la Regencia, en despachos, nombramientos y correspondencia del ramo civil y militar; en publicaciones, entre ellas el **Diario del Imperio** de enero de 1864, y el águila coronada de nuevo en las monedas, todo ello con anterioridad a la llegada de Maximiliano y sin que el Imperio aún existiera.

A los seis días de su entrada a México, este personaje, rechazó el escudo de la Regencia, derogando las disposiciones respectivas y decretó un nuevo escudo, más sobrio y fuerte, en el que el águila aparece sin la corona y con diseño similar al republicano. Una corona, sin embargo, timbra el escudo, y difiere de la de Iturbide en el que el remate no es la esfera y la cruz como se acostumbraba, sino una piña y doble flor de lis, que se atribuye a capricho de la emperatriz Carlota.

El escudo, tiene clara influencia napoleónica, y se utilizó hasta 1867 en el papel oficial y sellado, en el *Diario del Imperio Mexicano*; así como, en monedas. (Lámina 6)

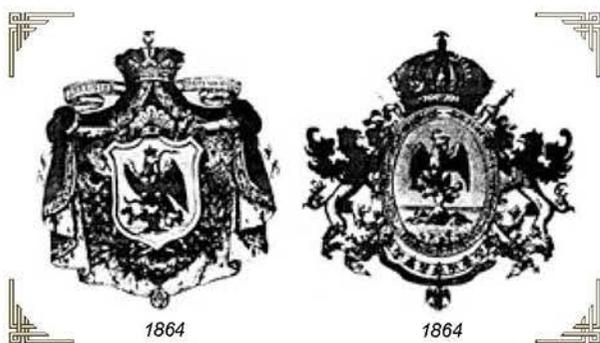


Lámina 6.- Escudo utilizado en este periodo con motivos Europeos muy heterogéneos, el águila nuevamente coronada que pretendía simbolizar la antigua monarquía mexicana

EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO DURANTE LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA (1867 A 1876)

En julio de 1867, Juárez logra rescatar las instituciones de la República, la victoria definitiva de los republicanos sobre los imperialistas y del partido liberal sobre el conservador, deja finalmente a la nación libre de presiones extranjeras.

Aquella mañana en que Juárez enarboló nuevamente la bandera en Palacio Nacional, el escudo mostraba un águila "destruyendo entre sus garras la corona imperial", lamentablemente no se conserva reproducción del escudo donde el símbolo del imperio ocupara el lugar de la tradicional serpiente, existe sin embargo, la representación del escudo de esa época en el recinto que habitara Benito Juárez en Palacio Nacional. (Lámina 7).



Lámina 7: Águila reproducida en el platón del vestíbulo del recinto de homenaje a Don Benito Juárez en el año de 1872.



Escudo Nacional utilizado en sellos de la documentación oficial por diversas representaciones de la Marina Nacional en donde el águila tiene mayor similitud al de la época de referencia.

EL ESCUDO NACIONAL EN EL PORFIRIATO (1878-1910)

Durante este periodo, conllevó una gran influencia del gusto francés en las costumbres. La representación del águila en el Escudo Nacional no escapó a esta tendencia, el general Díaz pretendió volver al diseño decretado en 1823. Sin embargo, el águila ideada por el grabador Tomás de la Peña, que se origina en la disposición presidencial del 30 de diciembre de 1880, representando al águila majestuosa, con las alas extendidas hacia atrás, el pecho salido, la cabeza levantada con giro a la izquierda, sostiene en el pico y la garra derecha un crótalo que serpentea frente a su cuerpo, con la boca abierta y la lengua de fuera, parada firmemente sobre frondoso nopal de 10 artejos espinosos, que brota de una peña rodeada por agua. Citada versión del emblema nacional lo usó Porfirio Díaz de 1891 a 1898, decidiendo cambiarlo en su diseño, en donde el águila surge con las alas desplegadas simétricamente, la serpiente, el nopal, la roca que emerge del agua y las

ramas de encina y laurel, oficialmente se reprodujo de 1899 a 1915; por lo que, durante el porfiriato existieron en México dos escudos diferentes que fueron utilizados, en papel oficial de diversas dependencias del gobierno porfirista, en la correspondencia, así como para fines militares por ejército y la marina, este diseño solemnizó las invitaciones para celebrar el Primer Centenario de la Independencia.



Lámina 8.- En blenas utilizados por la Marina Mexicana en este periodo en los que en su mayoría aparecen con alegorías marítimas



EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO DURANTE LA REVOLUCIÓN

Durante este movimiento revolucionario, en su carácter de Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza modificó el Escudo de Armas Nacional. En agosto de 1914, adoptó el escudo que tiene como celada el gorro frigio de los revolucionarios franceses, símbolo universal de la libertad, que aparece dentro de un sol radiado. El águila se mantiene de frente, como había estado en los escudos del siglo anterior, pero debajo del nopal y la peña tradicionales, en vez de ramas de encina y laurel, Carranza ordenó un listón desplegado con las palabras de REPÚBLICA MEXICANA, y al pie del escudo la leyenda de PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA; este

escudo no tuvo aceptación unánime, pues durante 1914 y 1915 otros caudillos de la revolución emplearon diseños que uso Porfirio y que conservó Madero. Para unificar criterios, Don Venustiano Carranza con decreto del 21 de septiembre de 1916, ordena que el águila se presente de perfil, vuelta hacia la derecha. Decreto éste de suma importancia, porque gracias a él resurgió, y de modo definitivo, el verdadero emblema de la fundación de México-Tenochtitlán, en el que los artistas prehispánicos representaron el águila de perfil, significando el rescate del auténtico Escudo Nacional y las ramas de encina y laurel vuelven a ocupar su lugar tradicional en vez del listón incluido en 1914, utilizándose este nuevo diseño a partir de diciembre de 1917. (Lámina 9)



Lámina 9.- Diversas representaciones del Escudo Nacional en donde aparece el gorro frigio y es utilizado por el primer jefe del ejército constitucionalista y los tres últimos en monedas.



Escudo utilizado por la Marina Mexicana en este periodo, que en algunos casos aparecía con el gorro frigio utilizado por el primer jefe del ejército constitucionalista.

EL ESCUDO NACIONAL MEXICANO EN EL MÉXICO MODERNO

El Escudo Nacional con ligeros cambios, apareció en papel oficial, informes y publicaciones de gobierno. El 5 de febrero de 1934, como Presidente provisional de México el general Abelardo L. Rodríguez emitió un decreto que, al igual que los anteriores tenía el propósito de "unificar la representación de la insignia nacional", este modelo fue el oficial para la correspondencia administrativa.

Posteriormente, en la época presidencial de Gustavo Díaz Ordaz, se expide la Ley sobre características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial el 17 de agosto de 1968, siendo su finalidad la de terminar con representaciones anárquicas del emblema patrio, así como el uso de un diseño oficial en los casos que se permita.

El presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado, ante el Congreso de la Unión, expresó que la iniciativa contemplaba como antecedente la Ley del 17 de agosto de 1968, que "no respondía ya a las actuales circunstancias" de México. Que si la ley de 1968 "contraestó el uso indiscriminado, irrespetuoso, de los símbolos patrios, en especial del Escudo Nacional". La nueva ley no alteró las características del Himno, la Bandera y el Escudo, y para este último mantiene la disposición de que sólo puede figurar en documentos oficiales. (Lámina 10).



Emblema utilizado por la Secretaría de Marina Armada de México en la actualidad.

En lo referente a los sellos oficiales insertos en el presente artículo, fueron utilizados en la documentación por la Marina Mexicana a través de su historia y forman una parte de la riqueza del acervo documental del Departamento del Archivo Histórico del Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, actualmente en proceso de organización y posterior difusión. ☺



Lámina 10.- Por decreto del 5 de febrero de 1934, el presidente provisional de la República, General Abelardo L. Rodríguez y el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, expide la Ley sobre características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales el 17 de agosto de 1968.

BIBLIOGRAFÍA

- *"Acervos Históricos de la Secretaría de Marina-Armada de México"*. (1820-1910). Archivo General.
- *"El Escudo Nacional en la Historia de México"*. Edición Miguel Ángel Porrúa. 1984.
- Cap. de Frag. Carlos Sastre Villacorta. *"Las Fuerzas Armadas Mexicanas, fuero de guerra disciplinario y derecho administrativo militar"*. Editorial Sista. S.A. de C.V. 2002.
- Enrique Cárdenas de la Peña. *"Semblanza Marítima del México independiente y revolucionario"*. Vol. I Cap. I. Secretaría de Marina. 1970.
- *Krismar Computación. Símbolos Patrios*. 2002.